

Escepticismo con los caudales ecológicos del Tajo. ¿Un caballo de Troya?

escrito por Hidra | lunes, 5 de diciembre de 2022

Sorpresa. Desconcierto. Son términos para referirse a lo ocurrido en el Consejo Nacional del Agua (CNA) del pasado martes. Contradiciendo el borrador inicial, el Secretario de Estado para el Medio Ambiente (SEMA) aseguró que la entrada del caudal ecológico del Tajo será en las fechas fijadas en el proto Plan del Tajo. Sin condicionamientos. Una posición refrendada por el SEMA en el Senado al día siguiente.

Ha habido reacciones encontradas. Euforia desmedida desde el gobierno de Castilla-La Mancha y los ribereños de Entrepeñas y Buendía frente a un victimismo hiperbólico en el Sureste. Pero, más allá del apasionamiento y de la confusión post CNA, conviene tener clara cuál es escenario que se plantea:

- Cuando entre el plan, lo que se denomina «caudal ecológico» en el río Tajo por Aranjuez será poco más del mínimo legal de la Ley de 1980. Una media anual de 7 m³/s, pero inferior a los caudales habituales. Es decir, su aplicación no va a tener consecuencias en la práctica. Es ilusorio pensar que por el río Tajo va a aumentar el caudal a partir del 1 de enero de 2023, como ha presumido algún político castellano.
- No se van a modificar los desembalses de referencia. La restricción actual de desembalses al Tajo se considera compatible con el caudal ecológico de chiste que se plantea en el primer escalón.
- Tampoco parece que haya intención de modificar las

Reglas de Explotación. La situación de Entrepeñas y Buendía será igual de deplorable que hasta la fecha.

- Va a aumentar la intervención del contubernio Dirección General del Agua (DGA) / CEDEX sobre el Tajo. Se incrementará la ruptura de la unidad de cuenca que ya hay en la actualidad. Un asunto grave, sobre el que recientemente han alertado Trasiego (en [Surge una nueva Demarcación Hidrográfica](#)) y El Mengue (con [Una solución mágica a los problemas del Trasvase](#)) en esta web de [Acuademia](#). Es un viejo sueño de los trasvasianos, crear una cuenca compartida del Trasvase, que han postulado en conferencias y escritos. Un sueño que va tomando forma. Un sueño sobre el que está trabajando la Administración Pública del agua, para darle forma.
- Teóricamente, hasta 2027 no se van a implantar los caudales ecológicos que se justifican en el proto Plan del Tajo. ¿Causa? Proteger un «ecosistema político», pues es difícil entender que las necesidades hídricas del ecosistema de un río varíen de un año para otro.
- El SEMA avanzó que va a desaparecer del Real Decreto la condicionalidad de la subida escalonada de caudales ecológicos en le río Tajo programada para 2026 y 2027. Pero ¿qué garantías hay de que no se impida esta subida por otra vía? De momento queda como una promesa que, aunque aparecerá en el BOE, es muy dudoso que finalmente se aplique. Recordemos que la prioridad del Tajo está también recogida en el BOE, en varias disposiciones, pero su aplicación se ve impedida por otras Leyes que también figuran en el BOE. Tiempo va a tener el eje DGA / CEDEX para maquinar.

Coincidimos con el presidente de Castilla-La Mancha cuando indica que «*se ha tomado una decisión histórica*». Efectivamente lo es. Ha conseguido frenar parcialmente una tropelía que se había gestado desde las cloacas hidrológicas del Estado y refrendado por acuerdo interno de un partido

político. Seguro que ha requerido de un gran esfuerzo. Pero la situación del Tajo es la que es. El acompañamiento que la DGA ha preparado al Plan del Tajo deja a la cuenca cedente en peor situación para defenderse.

Resumen en dos interrogantes:

- El compromiso de que la subida del caudal ecológico del Tajo sea incondicional, ¿caducará tras las elecciones autonómicas de la primavera?
- El triunfo conseguido por Castilla-La Mancha, ¿no será un caballo de Troya construido por los trasvasianos para apoderarse de la gestión del Tajo?